



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 27-XI-97  
Nº 290

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### **RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

Págs.

Del Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes a la pregunta formulada por el Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), relativa a qué criterios se han utilizado en la programación de los 700 millones de pesetas de inversión en la restauración de diversos monumentos en La Rioja dentro del Plan Jacobeo 1999.

3824

##### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Respuesta del Consejo de Gobierno a la petición formulada por el Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), que pidió la distribución exacta de los 700 millones de pesetas del Plan Jacobeo 1999 entre los diversos monumentos riojanos anunciados.

3828

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L20258, 29 de octubre de 1997, 2.066.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A QUÉ CRITERIOS SE HAN UTILIZADO EN LA PROGRAMACIÓN DE LOS 700 MILLONES DE PESETAS DE INVERSIÓN EN LA RESTAURACIÓN DE DIVERSOS MONUMENTOS EN LA RIOJA DENTRO DEL PLAN JACOBEO 1999.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>º</sup> del Carmen Las Heras Pérez-

Caballero. Logroño, 26 de noviembre de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Pérez Sáenz, calificada por la Mesa con fecha 30 de octubre de 1997 y recibida en esta Consejería el 7 de noviembre de 1997, relativa a qué criterios se han utilizado en la programación de los 700 millones de pesetas de inversión en la restauración de diversos monumentos en La Rioja dentro del Plan Jacobeo 1999, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para su traslado al Diputado regional.

Teniendo en cuenta las propias palabras del Subdirector General de Protección del Patrimonio Histórico del MEC en el sentido de que “el Plan Jacobeo se estima como un elemento de juicio para dar prioridad a diversos proyectos, como un Plan para ayudar a priorizar la decisión de dónde invertir...”, el MEC aceptó, de entre las intervenciones que le presentaba el Plan, aquéllas que aparecen señaladas con (\*) en el anexo I.

La CAR, por el contrario no hizo priorizaciones, ya que debe intervenir lo restante, en la medida, naturalmente que se lo permitan los presupuestos de los años 98, 99 y siguientes.

Se hace también referencia a la respuesta parlamentaria de igual fecha e igual origen núm. de registro 2.070.

CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	PREVISIÓN C.C.A.A.	NECESIDADES	TOTAL
- <u>Elaboración, valoración y ejecución de proyectos de restauración y conservación de los bienes muebles e inmuebles del Camino de Santiago.</u>			
- <b>Arenzana:</b>			
a) Plan de intervención arqueológica en la zona alfarera de Tricio y Arenzana		20.000.000,-	20.000.000,-
- <b>Azofra:</b>			
Consolidación estructura Torre Parroquial	19.500.000,-		19.500.000,-
- <b>San Millán de la Cogolla:</b>			
a) Aseos en el Monasterio de Yuso	5.200.000,-		5.200.000,-
b) Templo del Monasterio de Yuso	143.625.000,-	100.000.000,-	243.626.000,-
* c) Adecuación Museológica del Monasterio de Yuso		50.000.000,-	50.000.000,-
* d) Intervención arqueológica del Monasterio de Yuso		25.000.000,-	25.000.000,-
e) Restauración Claustro Bajo Monasterio de Yuso	50.000.000,-		50.000.000,-
f) Recalce cimentaciones templo de la Asunción del Monasterio de Yuso		200.000.000,-	200.000.000,-
g) Limpieza Bienes Muebles del Templo del Monasterio de Yuso		10.000.000,-	10.000.000,-
- <b>Nájera:</b>			
* a) Restauración Monasterio Santa María la Real		32.000.000,-	32.000.000,-
b) Redacción proyecto acceso Monasterio Puerta de Navarra	625.181,-		625.181,-
c) Prospección arqueológica del castillo antiguo		6.000.000,-	6.000.000,-
d) Plan de prospección y delimitación puntual de las villas romanas existentes en Nájera y su entorno		15.000.000,-	15.000.000,-
* e) Restauración de la iglesia de Santa Cruz		30.000.000,-	30.000.000,-

CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	PREVISIÓN C.C.A.A.	NECESIDADES	TOTAL
- Santo Domingo de la Calzada:			
a) Restauración girola de la Catedral	25.000.000		25.000.000,-
b) Dirección obras restauración girola Catedral	1.161.000,-		1.161.000,-
c) Convento de San Francisco	72.000.000,-		72.000.000,-
* d) Restauración del interior de la nave de la Catedral		35.000.000,-	35.000.000,-
* e) Restauración de la sillería del coro bajo		15.000.000,-	15.000.000,-
- Logroño:			
a) Adecuación Museo y Claustro Iglesia Santa María de Palacio	40.000.000,-		40.000.000,-
b) Dirección obras Santa María de Palacio	1.542.000,-		1.542.000,-
c) Consolidación ruinas Monte Cantabria	30.000.000,-		30.000.000,-
d) Intervención arqueológica zona del Revellín	40.000.000,-		40.000.000,-
* e) Restauración de la Torre de San Bartolomé		30.000.000,-	30.000.000,-
f) Restauración de la Iglesia Parroquial de Palacio		40.000.000,-	40.000.000,-
* g) Saneamiento de humedades de capilaridad de la concatedral La Redonda		30.000.000,-	30.000.000,-
* h) Restauración de sillería coro bajo concatedral de La Redonda		15.000.000,-	15.000.000,-
* i) Limpieza y consolidación del Retablo Mayor de concatedral de La Redonda		15.000.000,-	15.000.000,-
* j) Restauración cubiertas ábside y sacristía de La Redonda		20.000.000,-	20.000.000,-
* k) Restauración del Puento Romano de Mantible		10.000.000,-	10.000.000,-
l) Restauración de Bienes Muebles de la Iglesia Parroquial de Santiago	5.000.000,-		5.000.000,-

CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	PREVISIÓN C.C.A.A.	NECESIDADES	TOTAL
- Navarrete:			
a) Restauración puerta cementerio	16.000.000,-		16.000.000,-
b) Pros. arqueológica antiguo Hospital Peregrino de San Juan de Acre	20.000.000,-		20.000.000,-
c) Drenaje perimetral y adecuación del entorno de la Iglesia Parroquial de la Asunción		40.000.000,-	40.000.000,-
- Tricio:			
a) Restauración, recalce cimentaciones y excavación entorno ermita de Nuestra Señora de Arcos	5.000.000,-	23.000.000,-	28.000.000,-
- Grañón:			
a) Restauración crucero		20.000.000,-	20.000.000,-
b) Restauración de las cubiertas de la Iglesia parroquial de San Juan		20.000.000,-	20.000.000,-
* c) Restauración de la Cruz de los Valientes		3.000.000,-	3.000.000,-
<b>TOTAL</b>	<b>474.653.181,-</b>	<b>804.000.000,-</b>	<b>1.278.653.181,-</b>

Logroño, 18 de noviembre de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte.:** 1997L40293, 29 de octubre de 1997, 2.070.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GO-

BIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, EN LA CUAL SE PIDIÓ LA DISTRIBUCIÓN EXACTA DE LOS 700 MILLONES DE PESETAS DEL PLAN JACOBEO 1999 ENTRE LOS DIVERSOS MONUMENTOS RIOJANOS ANUNCIADOS.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 26 de noviembre de 1997.

BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....

*Firmado.*

**Forma de pago:**

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

**Nota:**

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c: Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c: Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.